



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 02-10-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 03-10-2023, transcurrió durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023. Inhábiles los días 7 y 8 de octubre. En aquel lapso, Cotty Morales, allegó escrito.

Por otra parte, se informa que el día 6 de octubre a las 8:05 y 9:53 p.m, la citada señora, arrió memoriales

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del once (11) de igual mes y año.

Radicado: 66682310300120220014701

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario